

Ignorar
 Eliminar
 Responder
 Responder a todos
 Reenviar
 Más
 Reunión

Mover a: ?
 Al jefe
 Listo
 Crear nuevo

Mover
 Reglas
 OneNote
 Acciones

Marcar como no leído
 Categorizar
 Seguimiento

Traducir
 Buscar
 Relacionadas
 Seleccionar

Zoom

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; procjudadm29@procuraduria.gov.co
 CC:
 Asunto: Notificación auto admisorio de la demanda Rad. 2013-185

Enviado el: miércoles 24/07/2013 11:44 a.m.

Mensaje
 DEMANDA.pdf (246 KB)
 ADMISORIO 2013-185.pdf (105 KB)

Buenos Días, por medio del presente me permito notificarles el **AUTO ADMISORIO** proferido el día 08 de julio de 2013, dentro de la **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con radicado **2013-00185**, instaurada por el señor **JESÚS ALBERTO ARROYAVE RAMÍREZ** contra la **NACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, SECCIONAL MANIZALES**.

Se previene a la parte demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda.

Anexo Copia del mencionado auto y de la demanda.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES.